

Hacia la creación del Laboratorio Municipal y de un servicio completo de Desinfección y Desinsectación

Interesantes declaraciones del Inspector farmacéutico don Antonio Cobreros Uranga, uno de los representantes guipuzcoanos en el Congreso de Bromatología Nacional celebrado el mes pasado en San Sebastián.

Las Inspecciones Farmacéuticas Municipales tienen una misión específica y concreta que cumplir, perfectamente reglamentada en las disposiciones de la Sanidad Nacional.

El público, en general, desconoce absolutamente el campo de actuación y trabajo de estas Inspecciones; y no pocos de los que saben algo suelen tener con frecuencia, también, una idea equivocada sobre el particular. Cuando más, conocen tan sólo algún aspecto fragmentario de la cuestión.

Al objeto de obtener de él alguna referencia sobre tema tan interesante, que pueda tener valor o mérito de divulgación para nuestros lectores; y además, por aclarar y tratar de saber qué hay de cierto respecto de determinados rumores que hasta nosotros han llegado acerca una cuestión sanitaria de extraordinaria importancia para la Villa, hemos visitado en el laboratorio de su farmacia de la calle Viteri, 16, al prestigioso doctor en Farmacia renteriano, don Antonio Cobreros Uranga, inspector farmacéutico municipal y antiguo y distinguido amigo nuestro.

Lo encontramos, siempre que hemos tratado de saludarle, trabajando. El amigo Cobreros es un gran trabajador, enamorado de su profesión. Y nuestro reportero gráfico le impresiona una instantánea que tiene el mérito inapreciable de la espontaneidad.

Cuando nuestro ilustre visitado se da cuenta de la presencia de los informadores amigos, abandona el científico quehacer que le tenía absorto y se dispone a atendernos.

—¡Hola! ¿Qué les trae?

Y percatado de que ya ha actuado el resorte de la «leika», sonríe, benigno; diciendo luego con dejo de fingido enojo:

—¡Consumatum est!

—Bueno—, le contestamos—; aquí, cada uno cumple con su misión. La mía es hacer a usted unas preguntas; pocas. La cosa ha de ser muy breve.

—Preguntas... ¿sobre qué?

—Sobre las Inspecciones Farmacéuticas Municipales

y acerca de ciertos rumores que afectan de modo muy importante a la sanidad de la Villa.

—Vengan, pues, las preguntas...

—Primera: ¿qué cometido es el asignado a esas Inspecciones?

—Vario e importantísimo. Velar por la integridad química de los alimentos que la población consume, debiendo ajustarse éstos a las cifras y proporciones legales dictadas por el Gobierno, por la potabilidad de las aguas destinadas a bebida, capítulo éste de la máxima importancia; la de los condimentos, vinos, etc. Efectúa, también, cuantos análisis clínicos necesi-

tan los enfermos de la Beneficencia Municipal, así como las desinfecciones de locales habitables, de aguas residuales... del mismo modo que un sinnúmero de servicios solicitados por la autoridad municipal y la de Sanidad local

—Todo ello, con carácter general. Y en cuanto a Rentería, particularmente...

—A tal respecto, nuestro Ayuntamiento persigue unos fines muy concretos. Por algo se encuentra al frente de él un médico, el Dr. Lapaza, quien, juntamente con el Jefe local de Sanidad, el Dr. Calvo Marín, se preocupa seriamente de la sanidad de nuestro pueblo, abordando los diversos problemas que en tal sentido se presentan con el más exacto criterio profesional...

—¿Cuál es la meta inmediata de tales laudabilísimos desvelos?

—Se trata de «resucitar» el antiguo Laboratorio Municipal, para cuya finalidad se cuenta con el amplio local existente en el Matadero,

cuya instalación ya presumía la puesta a punto de tal servicio cuando se construyó hace muchos años. Realmente, lo único que ahora hace falta es «vestir» dicha dependencia con el material necesario, toda vez que ya tiene la disposición precisa y hasta las poyatas de azulejos.

—Ese Laboratorio Municipal, montado al día, sería algo muy importante para Rentería ..

—Inquestionablemente, la posesión de un Laboratorio Municipal centralizaría toda la labor sanitaria



relativa a la Villa, resolviendo multitud de problemas, hoy medianamente resueltos o sin resolver. Y constituiría una auténtica dependencia del Municipio de las de más concreta y vital finalidad.

—En la legislación actual española, estos Laboratorios, ¿son algo potestativo de los Municipios?

—No, no... Son obligatorios para los Municipios de más de 10 000 habitantes. El nuestro, que ya hace tiempo pasó de esa cifra, tiene su ilusionada meta puesta más allá todavía...

—¿Podría el pueblo renteriano conocer el alcance de tales ilusionados propósitos?

—Puede y debe; sí, señor. Se piensa en la instalación de un equipo completo de Desinfección y Desinsectación, con las dos variantes que el mismo comprende: actuación en cámara fija, con el equipo montado en la dependencia correspondiente, y el propio servicio "in situ", es decir llevado a domicilio.

—¡Bello e importante proyecto!

—Desde luego, y digno de convertirse pronto en realidad tangible y beneficiosa para nuestro querido y laborioso pueblo. Porque a la vista salta la importancia de ambos trabajos, y al menos versado en cuestiones sanitarias se le alcanza la necesidad verdaderamente perentoria de tales servicios sólo al considerar el vertiginoso aumento de nuestra población, así como el tremendo problema de la vivienda que padecemos, con todas sus ineludibles secuelas... Debo recordar aquí aquella frase de nuestro Alcalde actual, que dijo, hablando de otro asunto, que «Rentería era como un niño al que se le va quedando el traje corto». La verdad es esa, precisamente; y en ese comentario feliz, cada día más evidente y de más patente actualidad, se encierran muchos de los problemas que afectan seriamente a nuestra Villa. Soslayar el de la sanidad, a estas alturas, me parece demasiado fuerte; porque —repito— el incesante trasiego humano, la ininterrumpida llegada de nuevas gentes y el hacinamiento que se observa por doquier obligan a enfocar de cara este asunto de la sanidad aplicado al bien común. Esperemos que nuestras primeras autoridades, en estrecha colaboración con la Junta Municipal de Sanidad, puedan llevar a buen fin cuestión tan primordial y solucionar con todo éxito un problema local de semejante importancia y de tan acuciente necesidad.

—El crecimiento y el progreso de los pueblos, con las complicaciones que la vida trae constantemente consigo, han de hacer cada día más importante la función de las Inspecciones Farmacéuticas Municipales: ¿no es así, señor Cobrerros?

—Así es, en efecto. La J. F. M. ha llevado en estos últimos tiempos una vida un tanto lángida; pero no se debe olvidar que en la época de los racionamientos alimenticios, las vituallas, en su origen, pertenecían a los organismos oficiales creados para su distribución y reparto. Lo cual restringía ampliamente los trabajos de la Inspección. Ello no obstante, ésta efectuó, en todo momento, cuantos análisis le fueron demandados, así como la cíclica observación de las aguas destinadas a bebida, muy principalmente las procedentes de los manantiales lejanos, que en épocas de pertinaz sequía nos obligaron, durante una larga temporada, a montar un servicio «permanente» de control diario, intentando detectar rápidamente la aparición de cualquier germen patógeno que supusiera un peligro para la población. Afortunadamente, no tuvimos que lamentar ningún percance; y

tanto el señor Alcalde como el Jefe de Sanidad Local fueron diariamente informados sobre la marcha de las investigaciones.

—Pero ahora, con las nuevas normas dictadas por la Superioridad...

—Sí, se hace preciso esperar una mayor actividad de las Inspecciones Farmacéuticas Municipales, ya que el mecanismo relativo a la información del trabajo realizado —que ha de visar el Jefe Provincial— así como determinados puntos de la actuación de las mismas, antaño dudosos y hoy perfectamente aclarados, obligan a los Inspectores a una nueva y más eficaz ordenación del quehacer que les compete.

—¿Tiene acaso, con todo esto que estamos hablando, alguna relación el Congreso de Bromatología Nacional celebrado el mes pasado en San Sebastián?

—Precisamente, y bien estrecha. A ese Congreso tuve la honrosa oportunidad de asistir, como congresista, representando a nuestra Provincia, junto con otros compañeros. Pues bien: la altura científica de muchas de las ponencias presentadas en él fué magnífica, como enorme fué la variedad de los temas tratados, ya que abarcando desde problemas que tocan a la riqueza nacional—tanto agrícola como pesquera— a la elaboración de un "Codex Alimentarius Hispanicus"—de la mayor transcendencia bromatológica— hasta los más modestos trabajos de las Inspecciones Municipales, dispersas por toda el aérea nacional... quedó bien de manifiesto el esfuerzo ingente que realizan farmacéuticos, químicos, veterinarios e ingenieros agrónomos españoles por mejorar y racionalizar el aporte alimenticio que cada uno de sus conciudadanos debe ingresar diariamente en la respectiva economía vital. Claramente se ha desprendido de este Congreso una orientación concreta para las Inspecciones Municipales —tanto farmacéuticas como veterinarias, puesto que entre ambas se lleva el trabajo— que han de imprimir seguramente un ritmo nuevo a las actividades de los Inspectores, en beneficio directo de la salud del pueblo.

—Y... ¿por lo que respecta al pueblo de Rentería?

—Por lo que respecta al pueblo de Rentería, debemos tener la esperanza de que el deseo de nuestro Ayuntamiento —bien inspirado, bien orientado y, dentro de las posibilidades económicas en que se desenvuelve, comprensivamente amplio— pueda ser lo suficientemente generoso para dotar a nuestra Villa de un Laboratorio Municipal acorde con las circunstancias y del Equipo de Desinfección y Desinsectación que tanto necesita, todo lo cual constituye el primer paso para llegar a la altura sanitaria a que todo pueblo moderno tiene derecho a aspirar y a alcanzar como meta definitiva de sus legítimas aspiraciones.

LUIS UREÑA

CARBONERIA DE

José María Echeverría

Servicio de Transportes

María de Lezo, 2

RENTERIA